



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACCEDE SOLICITUD							
FECHA	VEEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00050	00
DEMANDANTE	DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA						
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta el memorial que antecede a folios 1154/1190, se le reconoce personería para actuar en representación de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES a la doctora ALEJANDRA HERNANDEZ SEPULVEDA, con T.P. 233.946, y en los términos del poder de sustitución conferido, a la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR con T.P. No.225677 del C.S. de la J., abogado titulado y en ejercicio; y de conformidad con el poder según lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 77 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b4693a11173fb1b2abc8bdcc9d3c80bc078fc717ad710d43f225a3790dbb75**

Documento generado en 26/04/2024 09:28:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>